



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

01 ABR. 1993

RES.H No. 079 - 93

EXPTE.nº 4.060/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora General de la Dirección General de Enseñanza Superior, Prof. Amelia del R. Ibañez de Saicha en la que solicita se oficialice la participación de la Prof. Daniela E. Bargardi de Arroyo en la Comisión Curricular de Carreras Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio General suscripto entre la U.N.Sa. y el Ministerio de Educación la Prof. Bargardi se encuentra trabajando sobre nuevos Planes de Estudios en esa Dirección;

Que el aporte que realiza resulta sumamente valioso;

Que corresponde dejar debidamente registrada dicha actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la participación de la Prof. Daniela Escilda Bargardi de Arroyo en la Comisión Curricular de Carreras Docentes en la Dirección General de Educación Superior de la Provincia en el marco del convenio suscripto entre la U.N.Sa. y el Ministerio de Educación.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación de la Provincia, Prof. Bargardi de Arroyo, Escuela de Filosofía, División de Personal de la Facultad y C.U.E.H.-

nrf/VC.-

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA